



**Comisión Temporal de Seguimiento de los Cómputos
Distritales y Municipales**

INFORME DE ACTIVIDADES 2023

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

En atención al Acuerdo CG/028/2023, de fecha 24 de agosto de dos mil veintitrés por el que se crea e integra la Comisión Temporal de Seguimiento de los Cómputos Distritales y Municipales, se estableció la siguiente conformación:



MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA

PRESIDENTE



M.D.P. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE

INTEGRANTE



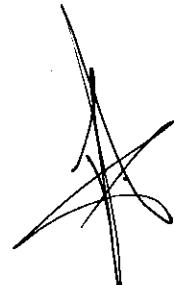
LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL

INTEGRANTE



LIC. DANNY ISRAEL OCH GÓNGORA

SECRETARIO TÉCNICO



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN TEMPORAL.....	5
ACTIVIDADES.....	6
APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	9

PRESENTACIÓN

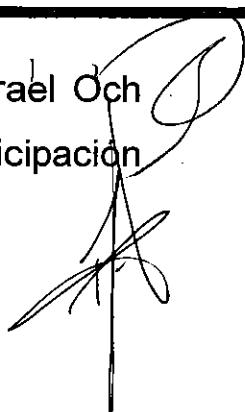
El informe que se presenta rinde cuentas de las acciones llevadas a cabo por la Comisión Temporal de seguimiento de los cómputos distritales y municipales durante el ejercicio 2023, que comprendió desde su creación en agosto hasta el 31 de diciembre de 2023.

Lo anterior en cumplimiento a lo señalado en el artículo 11 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, que ordena: presentar al Consejo General para su conocimiento, en el año del ejercicio correspondiente, lo siguiente: I. El Informe Anual de Actividades del ejercicio anterior, en el que se precisen las tareas desarrolladas, un reporte de asistencia a las sesiones y las fechas de su realización y demás consideraciones que se estimen convenientes.

La Comisión Temporal de seguimiento de los cómputos distritales y municipales, fue creada por Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 24 de agosto del 2023, atendiendo a la necesidad de hacer los preparativos para el desarrollo de los cómputos electorales distritales y municipales, y una vez iniciados estos, vigilar su correcto desarrollo.

El 01 de septiembre de 2023, se formalizó la instalación de la citada Comisión, mediante Sesión y contando con la asistencia del Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal; la Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente; y el Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil; Consejera y Consejero Electoral, respectivamente e integrantes de la

Comisión. Así mismo, con la asistencia del Licenciado Danny Israel Och Góngora, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de la Comisión.



FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN TEMPORAL

La Comisión Temporal tendrá de manera enunciativa, mas no limitativa las atribuciones y obligaciones siguientes:

1. Vigilar la adecuada difusión de los criterios y metodología a seguir durante los cómputos distritales y municipales en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
2. Dar seguimiento a las áreas responsables del Instituto, a fin de que se cuente con los elementos humanos, materiales, técnicos, logísticos, tecnológicos y financieros necesarios para la realización cómputos distritales y municipales en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
3. Proponer, en su caso, al Consejo General los lineamientos y demás normatividad aplicable para la realización de los cómputos distritales y municipales en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
4. Supervisar la capacitación que al efecto se implemente para la realización de los cómputos distritales y municipales en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
5. Coadyuvar con el Consejo General en todos los asuntos relacionados con la realización de los cómputos distritales y municipales en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
6. Concluido el Proceso Electoral Local 2023-2024, presentar al Consejo General un informe final, que contenga como mínimo, las actividades realizadas, las experiencias positivas y áreas de mejora en el diseño, desarrollo e implementación de los cómputos distritales y municipales, y las recomendaciones que se consideren pertinentes para eficientar su realización.
7. Fijar sus procedimientos y normas de trabajo.

ACTIVIDADES

Durante el período del 24 de agosto del 2023 al 31 de diciembre de 2023, la Comisión celebró únicamente la Sesión de Instalación de esta en fecha 01 de septiembre de 2023 en cumplimiento con los principios rectores de la función electoral, así como a lo establecido por la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Ello con el objeto de iniciar las funciones como órgano colegiado y con ello, poder dar cumplimiento a las obligaciones dentro del Proceso Electoral Local 2023-2024.

En dicha Sesión se contó con la participación de la Consejera y Consejeros integrantes, así como de la Secretaría Técnica de acuerdo con la siguiente tabla:

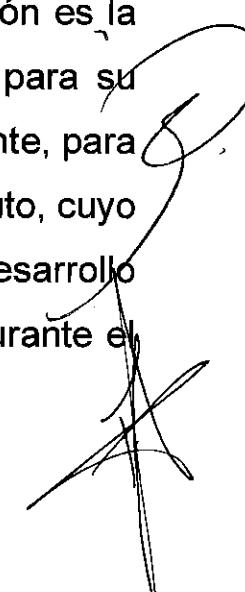
INTEGRANTES	CARGO	ASISTENCIA 01 de septiembre de 2023
MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión	SÍ

MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE	Consejera Electoral	SÍ
LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL	Consejero Electoral	SÍ
LIC. DANNY ISRAEL OCH GÓNGORA	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana y Secretario Técnico de esta Comisión	SÍ

En ese sentido, en la referida Sesión de Instalación de la Comisión, se dio a conocer a la y los integrantes de la misma, que una de las principales funciones de este órgano colegiado, sería el de elaborar el Dictamen de los Lineamientos para el Cómputo de los Consejos Distritales y Municipales en el Estado de Yucatán en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 para, en su caso, su aprobación por el Consejo General. Este documento normativo, se deberá elaborar de acuerdo a las Bases que emitió el Instituto Nacional Electoral, las cuales fueron remitidas a este Instituto a través del Oficio INE/DEOE/1112/2023 de fecha 31 de octubre de 2023 por el cual la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicita al Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales notificar a dichos organismos sobre el Acuerdo INE/CCOE005/2023 y su Anexo que contiene las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los

cómputos en las elecciones locales. Las referidas Bases fueron aprobadas por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del dicho órgano nacional electoral el 27 de octubre del 2023.

Por lo anterior, una de las tareas más importantes de esta Comisión es la elaboración de un proyecto de Lineamientos que será sometido para su análisis y discusión entre los integrantes de la misma y posteriormente, para aprobación en su caso, ante el pleno del Consejo General del Instituto, cuyo producto pueda convertirse en una herramienta importante para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo en los consejos respectivos, durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2023-2024.



APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES

Los integrantes de la Comisión Temporal de seguimiento de los cómputos distritales y municipales aprueban el informe de actividades correspondiente al año 2023, para cuyos efectos lo hacen firmando al margen y al calce de todas las hojas que conforman el contenido.



MTR. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO
PÚENTE
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO
BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. DANNY ISRAEL OCH GÓNGORA
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN